

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“CONSTRUYENDO JUNTOS”
ALCALDIA MUNICIPAL 2024 – 2027
BURITICÁ – ANTIOQUIA**



PERFIL DEL CANDIDATO

Nombre:	HUGOBERTO JIMÉNEZ TUBERQUIA
Fecha de nacimiento:	17 de diciembre de 1979
Edad:	43 años
Estudios:	Bachiller académico
Ocupación:	Comerciante
Estado civil:	Casado

Me presento a todos los buritiqueños, como una opción política en democracia, con principios morales y éticos, capacidad para liderar y gerenciar, con autonomía y determinación los recursos públicos del municipio, construyendo de la mano de las comunidades un territorio próspero y equitativo, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



INTRODUCCIÓN

A continuación, presento a toda la ciudadanía el programa de Gobierno “Construyendo Juntos Por Buriticá” el cual describe la plataforma estratégica y programática que se visiona para todo el territorio buritiqueño.

Primero que todo quiero resaltar que esta propuesta retoma ideas, aportes e iniciativas muy valiosas que desde diferentes espacios de participación ciudadana han venido desarrollando y contribuyendo a la construcción colectiva de mejores alternativas y soluciones que den respuesta a la realidad y a las diferentes problemáticas que enfrenta el Municipio de Buriticá.

Mi propuesta programática no parte de cero, sino que por el contrario, quiere resaltar y continuar fortaleciendo el ejercicio de la participación ciudadana de espacios como: la Asamblea Comunitaria, Las Juntas de Acción Comunal, Asocomunal, El Consejo Municipal de Juventud, La Mesa Ambiental, asociaciones productivas, grupos de formalización y diferentes espacios de organización social y comunitaria cuyo trabajo y compromiso hacen de este municipio un territorio con un gran potencial desde su gente y su capacidad de aportar a la construcción de un mejor territorio.

El programa de gobierno se estructura en los siguientes bloques:

1. Componente estratégico:
 - Justificación
 - Principios de Gobierno
 - Visión – Misión
2. Componente Programático:
 - Líneas estratégicas
 - Objetivo general de cada línea
 - Componentes y propuestas
3. Componente financiero del Programa de Gobierno

1. COMPONENTE ESTRATÉGICO

JUSTIFICACIÓN

El programa de gobierno que presento a la comunidad buritiqueña tiene como eje fundamental la unidad y visión compartida de Construir Juntos un mejor Buriticá.

Esta propuesta trasciende la visión tradicional y sectarista que se ha mantenido durante muchos años frente a la política y frente a la forma en que los ciudadanos y ciudadanas de Buriticá se han organizado para trabajar por objetivos y metas comunes.

La propuesta política “Construyendo Juntos” surge de la convicción y conciencia de muchos habitantes de Buriticá de unirse y trabajar de la mano por el desarrollo del territorio, sin distinción de colores, grupos o sectores que históricamente han hecho parte de la cultura política en el municipio.

“Construyendo Juntos” es una propuesta incluyente que reúne a líderes sociales, niños, niñas, hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, comunidad LGBTQ+, representantes de diferentes sectores, ciudadanos y ciudadanas de diferentes vertientes políticas que ven en este movimiento una gran oportunidad de avanzar y trabajar por el bienestar de Buriticá.

La bandera que nos une no responde a un color tradicional, es Buriticá y su bandera el motivo que nos inspira y nos lleva a ponernos de acuerdo para unir ideas, propuestas, esfuerzos y ante todo el gran compromiso de construir un mejor futuro para todos y todas.

“Construyendo Juntos” es un paso histórico en la forma de hacer política en el Municipio, que supera las viejas prácticas sectarias, deja a un lado el egoísmo, la exclusión de comunidades de proyectos por no apoyar a un candidato, la indiferencia y favorecimiento de un solo grupo y avanza hacia una verdadera política que reconoce y respeta la dignidad de todas las personas.

Este proyecto busca el ejercicio de una administración incluyente que trabaje desde la gente, con la gente y para la gente, sin reparar filiaciones políticas tradicionales, es Buriticá en su totalidad quien debe ganar a la hora de lograr objetivos y metas colectivas que apunten al bienestar y desarrollo de sus habitantes.

VISIÓN

En el 2027 el Municipio de Buritica será reconocido en el Departamento de Antioquia, por su alta capacidad de gestión, gobernabilidad y liderazgo efectivo para la dinamización de procesos y condiciones favorables que contribuyen al Desarrollo Sostenible de todos sus habitantes en las dimensiones ambiental, económica, social y cultural desde las potencialidades y capacidades con las que cuenta el territorio y la región.

ANTECEDENTES JURÍDICOS

Artículo 40 en su numeral 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia

Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia

Artículo 3 Ley 131 de 1994

Artículo 3 ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012.

Resolución Nro. 28229 del 14 de octubre de 2022 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Agenda 2040

Plan de Desarrollo Departamental

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

El soporte de una buena sociedad está cimentado en unos buenos principios, por tal motivo el candidato al presentar su programa debe establecer límites razonables a sus actuaciones que permitan una buena convivencia y genere confianza en los administrados durante su gobierno. Es por ello que bajo el gobierno de “Construyendo Juntos” se tendrán como pilares los siguientes postulados.

RESPECTO: Se dará en los siguientes aspectos

- ✓ Respeto por la persona, su dignidad por el solo hecho de serlo
- ✓ Respeto por el pensamiento diferente
- ✓ Respeto por los bienes públicos
- ✓ Respeto por las promesas de campaña.

DIÁLOGO: Comunicación asertiva con las comunidades en la toma de decisiones antes, durante y después de la realización de las obras.

TRABAJO EN EQUIPO: Haciendo honor al lema “Construyendo Juntos” la administración trabajará mancomunadamente tanto entre las personas que integran el gobierno local, como con el público exterior.

COHERENCIA: El gobierno 2024 – 2027 analizará de manera responsable, técnica y financieramente los proyectos que se encuentren en curso de administraciones pasadas, con el fin de viabilizar su continuidad, terminación y así evitar posibles detrimentos patrimoniales.

LEGALIDAD: La contratación en todas sus modalidades se hará de acuerdo con las leyes y de cara a la ciudadanía, creando los espacios para que existan veedurías tanto internas como externas frente a todo lo relacionado con la contratación pública municipal.

TRANSPARENCIA: La transparencia gubernamental consiste en que la información sobre la gestión, esté a disposición del público, de manera oportuna, clara y eficaz.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

LINEA1: BURITICÁ TERRITORIO SOSTENIBLE

Objetivo General

Garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio buritiqueño en la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, la protección del recurso hídrico y los suelos que ayuden a la conservación de los recursos para la población actual y futura.

Componentes:

1.1 Medio ambiente:

- Implementación de la declaratoria de la Serranía de Buriticá
- Realizar intervención en saneamiento y mantenimiento a las quebradas del área urbana y rural del municipio.
- Apoyo técnico a la Mesa Ambiental del Municipio de Buriticá y todas las acciones que se emprendan.
- Formulación y diseño de un plan municipal tendiente al desarrollo de proyectos y medidas para mitigar el cambio climático.
- Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM
- Acompañamiento a grupos de emprendimiento que trabajan por la protección del medio ambiente.
- Destinación de recursos para el mantenimiento y conservación de microcuencas.

1.2 Servicios Públicos.

- Actualización e implementación del Pgirs.
- Fortalecimiento a la Empresa de Servicios Públicos Ser Buriticá.
- Realizar un estudio técnico para la viabilidad de relleno sanitario local
- Áreas de conservación y protección del sistema hídrico

1.3 Gestión del riesgo.

- Fortalecimiento y apoyo al cuerpo de bomberos.
- Formación y capacitación a brigadistas comunitarios.
- Fortalecimiento en la atención y prevención de desastres.
- Operatividad del Plan de contingencias y emergencias en el territorio municipal.

LÍNEA 2: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, DIVERSIFICADA E INCLUYENTE

Objetivo General:

Favorecer el desarrollo de capacidades para la innovación y el emprendimiento en el territorio desde sus potencialidades humanas y naturales para la consolidación de una economía local más competitiva en el contexto regional.

Componentes:

2.1 Desarrollo agro y pecuario

- Construir estrategias gremiales y asociativas que permitan dinamizar las diferentes actividades productivas y comerciales:
- Diversificación de la actividad productiva y económica: producción de café especial, consolidación de cadenas apícolas en el territorio, cultivo de aguacate, caña, plátano, frijol.
- Crear y apoyar el programa de huertas escolares y caseras, que permitan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.
- Asistencia técnica agropecuaria y capacitación a los pequeños y medianos productores.
- Implementar el banco de maquinaria agrícola y banco de semillas.
- Fortalecer la asociatividad empresarial local y su articulación a cadenas productivas regionales y departamentales.
- Fortalecimiento a los mercados campesinos.

2.2 Infraestructura

- Apertura, mantenimiento y conservación de las vías veredales del municipio.
- Construcción y mantenimiento de tramos de placa – huellas en zona rural del municipio.
- Ampliación y mantenimiento de puentes, que permitan el acceso de vehículos a las diferentes veredas y corregimientos del municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y mejoramiento de casetas comunales.
- Mejoramiento y adecuación de la infraestructura institucional.
- Mejoramiento del espacio público (andenes y calles) en el caso urbano del municipio de Buriticá.
- Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de las plantas físicas de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.

- Gestionar recursos para la construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales
- Gestionar recursos para la construcción de parques en zona rural y urbana.

2.3 Movilidad

- Diseño e implementación de un plan de movilidad y seguridad vial.
- Señalización en materia de tránsito en zona urbana.
- Garantizar la permanencia de agente tránsito en la zona urbana.
- Gestionar la adquisición de predio para parqueadero público.

2.4 Vivienda

- Construcción de vivienda nueva zona rural y urbana.
- Mejoramiento de vivienda zona rural y urbana.
- Gestionar recursos para la adquisición de predios para vivienda de interés social.
- Gestionar recursos con entidades privadas y públicas para la construcción de vivienda de interés social

2.5 Por Una Minería Responsable

- Gestión para la formalización y fomento de la pequeña y mediana minería.
- Erradicación de la minería en las zonas protegidas.
- Acompañamiento integral a la pequeña y mediana minería en temas como: técnico, ambiental, legal, financiero y social.

2.6 Agua potable y saneamiento básico

- Continuar con la gestión para garantizar la construcción del acueducto para el casco urbano.
- Construcción y mejoramiento de acueductos veredales.
- Gestionar la consecución de los recursos para la continuidad del proyecto de alcantarillado en el casco urbano.
- Viabilización para la construcción de alcantarillado en zona rural.
- Viabilización y proyección de sistemas de tratamiento para garantizar agua potable en centros poblados.
- Construcción de unidades sanitarias en zona urbana y rural del Municipio.
- Fortalecimiento y capacitación a las juntas administradoras de acueductos veredales.

- Puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona urbana.
- Priorización con las comunidades para la ejecución de los recursos de las transferencias del sector eléctrico para el saneamiento básico en la ruralidad.

2.7 Turismo

- Implementación y/o puesta en marcha del Plan de Turismo
- Fomentar el turismo en zonas de áreas de influencia del embalse de Hidroituango.
- Fomento del turismo ecológico.

LÍNEA 3: DESARROLLO SOCIAL DIGNO PARA TODOS Y TODAS

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo social de toda la población buritiqueña mediante la implementación de programas y proyectos que promuevan el bienestar y desarrollo de sus potencialidades.

Componentes:

3.1 Salud

- Mejorar la atención administrativa y de servicios en la E.S.E Hospital San Antonio.
- Apoyar los programas descentralizados de salud en promoción y prevención.
- Fomentar las brigadas de salud en las comunidades más alejadas del Municipio.
- Garantizar la transparencia en la selección de beneficiarios de programas sociales (Sisben) mediante el funcionamiento y control del comité técnico del mismo y las veedurías ciudadanas.
- Mantener actualizada la base de datos del SISBEN, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social y las Veedurías Comunitarias, favoreciendo con esto la asignación de recursos por parte del Ministerio de la Protección Social.
- Gestionar convenios con entidades o instituciones para la atención a la población discapacitada y realizar su caracterización.

3.2 Educación

- Fortalecimiento de la calidad de la educación en el Municipio.

- Realizar talleres y conferencias que orienten a los jóvenes en su vocación profesional.
- Acompañar y fortalecer la Escuela de Padres, como también promover la integración de la familia en el sistema educativo.
- Incentivar los entornos protectores en las Instituciones Educativas en aras de garantizar adecuados procesos de convivencia, contribuyendo a la buena salud mental de las comunidades educativas.
- Dar operatividad al Comité Municipal de convivencia escolar para generar rutas de atención de convivencia, en articulación con los comités de convivencia escolar, en concordancia la Ley 1620/2013
- Dotación de material científico y tecnológico a las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
- Dar continuidad y vigilancia al programa FEMES (Fondo de educación Municipal para la Educación Superior).
- Fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar.
- Incentivar la participación en la construcción de un tejido social con identidad municipal y regional.
- Continuar la cobertura en conectividad digital en los centros educativos rurales.
- Ampliar la cobertura en educación de la primera infancia.
- Implementación y ejecución del Plan Educativo Municipal (PEM).
- Apoyar la continuidad de programas educativos extra edad en zona urbana y rural.
- Gestionar con Instituciones de Educación Superior la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales en el Municipio.
- Gestionar con Secretaría de Educación Departamental un profesional de apoyo con el fin de garantizar la educación inclusiva en las instituciones educativas.
- Fortalecer la caracterización en el SIMAT de los estudiantes con necesidades educativas especiales
- Gestión para ofrecer cursos de formación para el trabajo.

3.3 Cultura

- Desarrollar acciones que vayan encaminadas al cumplimiento del Plan de Cultura aprobado por el Concejo Municipal.
- Apoyar en incentivar el grupo de vigías del patrimonio.
- Fomentar la operatividad del Consejo Municipal de Cultura.
- Continuar con la celebración y apoyo a las fiestas tradicionales
- Apoyo a los artistas locales.

- Conmemoración de las efemérides municipales, departamentales y nacionales.
- Articulación con instituciones públicas y/o privadas para el fortalecimiento de la cultura y el patrimonio materiales e inmateriales.
- Fortalecimiento a la escuela de música.
- Creación de bibliotecas rodantes.
- Fortalecimiento e impulso a expresiones culturales en la zona rural.
- Apoyo al fortalecimiento del Museo Municipal.

3.4 Deporte y Recreación.

- Adquisición de predio, estudios y diseños para la construcción de un complejo deportivo en la zona urbana del Municipio.
- Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas.
- Desarrollar competencias deportivas comunitarias que involucren tanto población urbana como rural.
- Apoyar a niños y jóvenes para que participen activa y exitosamente en juegos escolares e intercolegiados.
- Incentivar la práctica de nuevas disciplinas deportivas.
- Apoyar intercambios deportivos y competencias a nivel intermunicipal.
- Apoyar e incentivar a deportistas de alto rendimiento que representen al municipio
- Desarrollar actividades deportivas, lúdicas y recreativas que impacten todos los grupos poblacionales como son niños, jóvenes, mujeres, población LGBTIQ+ y adultos mayores en todo el territorio del municipio.
- Contar con monitores deportivos que descentralicen sus servicios e impacten mucho más a la población rural.
- Apoyar con dotación y capacitación los procesos deportivos en cada una de las veredas y corregimientos.

3.5 Mujeres

- Apoyar el emprendimiento de mujeres.
- Implementar la red sororidad (fraternidad, solidaridad, hermandad) en Buriticá.
- Actualización de la política pública de la mujer en el municipio.
- Reconocimiento y exaltación de la mujer por el aporte en diferentes espacios de participación por el aporte al municipio.

- Realización del primer congreso de la mujer buritiqueña.

3.6 Jóvenes

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
- Creación del festival de la juventud.
- Gestión para la construcción de la casa de la juventud.
- Revisión e implementación de la Política Pública de la Juventud.

3.7 Niños

- Fortalecimiento de entornos protectores para la primera infancia y la infancia.
- Creación de semilleros en las diferentes disciplinas deportivas y culturales.
- Acompañamiento a las familias desde los diferentes enfoques interdisciplinarios en temas como crianza humanizada.

3.8 Adulto mayor

- Garantizar el profesional en Gerontología para continuar fortaleciendo el programa del Adulto Mayor tanto en el área urbana como rural del Municipio de Buriticá.
- Fortalecer la actividad física, recreativa cultural y artística con la finalidad de impactar la calidad de vida de la población adulta mayor del Municipio de Buriticá con estilos de vida saludable.
- Ofrecer capacitación en temas de autocuidado, envejecimiento y vejez, prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Continuar fortaleciendo la Política Pública de envejecimiento y vejez del Municipio de Buriticá.
- Operatividad del Centro Vida.
- Acompañamiento y capacitación a los cabildantes del adulto mayor.
- Implementación de comedores comunitarios en zona rural donde se priorice población vulnerable en estado de indefensión.

3.9 Población víctima del conflicto.

- Actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto armado.
- Apoyo a la mesa de víctimas en el Municipio.
- Apoyo, capacitación y acompañamiento técnico a la población víctima del conflicto armado.
- Conmemoración del día de la Víctima.

- Apoyo al plan de trabajo y plan de acción territorial de la población víctima del conflicto del Municipio.

4.10 Población con discapacidad.

- Implementación de la política pública de la población con discapacidad.
- Actualización de la caracterización de las personas con discapacidad en el Municipio.
- Fortalecer la participación y atención integral de la población en condición de discapacidad.
- Dotación del banco de instrumento de locomoción para la población con discapacidad.

LÍNEA 4: BURITICA CONSOLIDA SU GOBERNANZA

Objetivo General:

Generar mayor bienestar en la población buritiqueña atendiendo a los principios de participación ciudadana y justicia social que contribuyan a una gestión con resultados y al goce efectivo de derechos y servicios.

Componentes:

4.1 Por Un Gobierno Eficaz y Participativo

- Fomentar de la cultura de pago en la población Buritiqueña
- Continuar el programas de legalización de predios
- Fortalecer el Banco de programas y proyectos, así como plataformas de estructuración actualizados
- Apoyar al Consejo Territorial de Planeación
- Realizar los estudios técnicos, jurídicos y financieros para la reforma de la planta estructural o global de la Administración Municipal
- Implementación de las políticas de desarrollo Institucional diseñadas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Incrementar el índice de Desempeño Institucional (IDM)
- Implementar programas de bienestar laboral, capacitación, inducción y reinducción al equipo de trabajo de la Administración Municipal y las empresas descentralizadas del municipio.
- Desarrollar la estrategia de gobierno digital de cara a la comunidad buritiqueña.
- Creación de un canal de televisión institucional.

- Fortalecer la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- Fortalecer la gestión financiera y el Indicador de Desempeño Fiscal
- Fortalecimiento de la política de Control Interno e implementación del Plan General de Auditorías.
- Inversión en justicia, seguridad y desarrollo comunitario.
- Implementar la sala de los sistemas de video vigilancia.
- Adoptar estrategias de promoción de los Derechos Humanos y de Buriticá en paz.

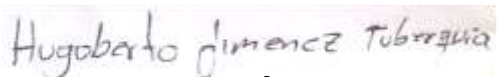
4.2 Participación Comunitaria.

- Apoyo y acompañamiento a la Asamblea Comunitaria.
- Fortalecer las Veedurías ciudadanas.
- Creación del programa de ideas comunitarias.
- Interactuar a través de la emisora local con la comunidad en temas de interés.
- Apoyo a procesos de formación de nuevos liderazgos transformacionales de la población buritiqueña.
- Fortalecimiento a los diferentes enfoques diferenciales.

3. COMPONENTE FINANCIERO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Este programa de gobierno se diseñó teniendo en cuenta la realidad económica de la administración municipal y sus potencialidades basadas en los proyectos de interés regional y nacional. De igual manera se analizó el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años, por lo tanto este programa se llevará a buen término con las siguientes fuentes de financiación.

- Recursos del Sistema General de Participación SGP.
- Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general. (Convenios).
- Regalías.
- Ingresos Corrientes de libre destinación.
- Ingresos de destinación específica por acto administrativo.
- Contribución del sector eléctrico
- Tasa prodeporte y recreación
- Impuesto al consumo del cigarrillo
- Sobre tasa bomberil
- Estampillas
- Contribución sobre contratos de obra pública
- Recursos del balance
- Gestión ante organizaciones internacionales.



HUGOBERTO JIMÉNEZ TUBERQUIA

Alcalde Municipal 2024 - 2027